

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co  
POPAYAN-CAUCA

SUSTANCIATORIO N° 1392

Popayán, Noviembre diecinueve (19) de dos mil veinte (2020)

Demanda: EJECUTIVO MIXTO  
Radicado: 2018-00410-00  
Demandante: MAYERLI LUCUMI URRUTIA  
Demandado: ONG FUNDACION GESTION SOCIAL

Visto el memorial que antecede y de la revisión del proceso se tiene que efectivamente se libró el oficio N° 2493, adiado a 25 de julio de 2019, dirigido al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán, sin que repose en el expediente copia de su entrega, ni respuesta del juzgado oficiado.

Por otra parte se le informa al memorialista que en la actualidad se está prestando el servicio de manera presencial en el juzgado, en turnos todos los días y si requiere la revisión física puede acercarse para autorizar su ingreso.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO  
CV

**Firmado Por:**

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0fc164fd3b2839a46b77f5ddeb45339f89c5d3aecbf4da6aa7d602b376562d  
4d**

Documento generado en 19/11/2020 10:18:17 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**